

2 do

J 1266/31

N. do
N. do

5 1266/31

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO. Ex. mo 502

Cuan Baurista Sebastian en nre de D. Jorg.
de la Figueroa ver. de la Villa de Cayo, en el Ex. de
su instancia, con la Junta de Excmos. Regantes
de la Obsequia Mayor de la misma, se nombraron
rento y subrogacion al Oficio de dia Obsequia y otras
cosas, como mejor proceda Dgo. que el Pion contrario
tomó el Ex. de y espasado el termino, sin haverlo
buelto al Oficio. Por lo que

A. N. de pido y resp. se riva mandar se le apremie a
su buelta en la forma ordinaria, que asi es costu.
de pido con costas de.

Juan Bautista Sebastian
de

Auto
S.S.

virgula

villana

Summa

Mon.

Taxag. Agorzo once de N. 85. Acu. Ger.?

Or, e, Carcel.

[Large decorative flourish]

